

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: naY8+aJP3D8BR47bk7cjoA==

No. PÓLIZA	CHU-100006219	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533009689	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 04/09/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 04/11/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	DIAZ PUYO, JUAN PABLO					No. DOC. IDENTIDAD	7.700.667
DIRECCIÓN	CR 13 A 159 A 38 IN 3 AP 301 MZ 7					TELÉFONO	8754981
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA					No. DOC. IDENTIDAD	800.255.580-7
DIRECCIÓN	CRA 1 N 60-79					TELÉFONO	8765344
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA					No. DOC. IDENTIDAD	800.255.580-7
DIRECCIÓN	CRA 1 N 60-79					TELÉFONO	8765344

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 115356, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/09/2023	24:00 Horas Del 04/05/2024	557.403,40	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/09/2023	24:00 Horas Del 04/11/2026	278.701,70	6.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 04/09/2023	24:00 Horas Del 04/05/2024	557.403,40	6.666,67
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.393.508,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASSURER BROCKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/09/2023
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 20.000,01
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 20.000,01
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$ 29.750,01

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
* Nacional: 01 8000 111 935
* Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASAJE - AIF

DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	naY8+aJP3D8BR47bk7cjoA==	Número de póliza	100006219
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	5/09/2023	Inicio de vigencia Global	04/09/2023
Fin de vigencia Global	04/11/2026	Tomador	DIAZ PUYO, JUAN PABLO
		Asegurado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
Valor asegurado	1.393.508,50		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.115356 , CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 04/09/2023	24:00 Horas del 04/05/2024	\$ 557.403,40	\$ 6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 04/09/2023	24:00 Horas del 04/11/2026	\$ 278.701,70	\$ 6.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 04/09/2023	24:00 Horas del 04/05/2024	\$ 557.403,40	\$ 6.666,67

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

12/09/23
JPC

**ACTA APROBACION DE LA POLIZA DEL ACUERDO MARCO CORRESPONDIENTE A LA
ORDEN DE COMPRA No. 115356 DEL 2023 SUSCRITA ENTRE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA Y JUAN PABLO DIAZ PUYO.**

A los (12) días del mes de Septiembre de 2023, se procede a revisar la POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. CHU-100006219 Anexo 0 expedida el 05 de Septiembre de 2023 por **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** Radicada el 7 de Septiembre de 2023 por el aplicativo integrasoft.

POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. CHU-100006219 Anexo 0 expedida el 05 de Septiembre de 2023 por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A							
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	\$ 557.403,40	4	09	2023	04	05	2024
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 278.701,70	4	09	2023	04	11	2026
CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 557.403,40	4	09	2023	04	05	2024

SE APRUEBA la póliza citada por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, conforme el **ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021** y la **ORDEN DE COMPRA No. 115356 DEL 2023 SUSCRITA ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA Y JUAN PABLO DIAZ PUYO**

OBSERVACIONES: El supervisor del contrato debe solicitar la modificación de las vigencias una vez se suscriba el acta de inicio si a ello hubiere lugar y verificar que durante la ejecución contractual la póliza siempre tenga las sumas aseguradas y vigencias consagradas en el **ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021** y la **ORDEN DE COMPRA No. 115356**.

Suscrita el acta de recibo final se deben ajustar las vigencias de los amparos a que haya lugar.

Para constancia firma,



Proyectó
Humberto Camilo Páez C.
Técnico Administrativo OC




ANA MARIA MANCHOLA PEREZ
Jefe Oficina de Contratación.